

Enero 21 de 1908

El Presidente del Consejo  
N. de Educación,  
Decreta:

### Sección Territorios

- Expte 1277 R. Pedir a los Sres. Gonzales Hnos de Buena Parada (Rio Negro), por intermedio del E.C. respectivo, una contestación categórica sobre la escrituración de la manzana de terreno donada por dichos Sres. con destino a la construcción de un edificio escolar.-
- " 296 M. Pedir al E.C. en San José (Misiones) indique una casa apropiada para trasladar la Escuela de Niñas de dicha localidad, remitiendo a la mayor brevedad los croquis y propuestas correspondientes.-
- " 305 V. Reservar este expediente en la D. de Territorios haciendo saber esta resolución a los recurrentes.-
- " 11610 P. No encontrándose atendibles los motivos que aduce el recurrente para presentar su renuncia del cargo de E.C. en T. Alvear (Pampa), por cuanto las demoras a que hace referencia y que han dado lugar a que el mismo se crea desatendido por parte de este Consejo, obedecen a la necesidad ineludible de llenar los trámites legales en cumplimiento de disposiciones terminantes de la ley, por estos fundamentos, se resuelve:  
No aceptar la precedente renuncia y hacer saber al recurrente los fundamentos de esta resolución, transcribiéndole además, el informe de Tesorería de fojas 1 y 2.-

### Sección Provincias

Archivar los expedientes: 23 Y.- 344 C.- 347 S.- 372 E.- 377 B.- 374 L.- 375 Y.- 373 L.- 363 Y.-  
y 366 R.-

Pastor Macasa

Segundo ministro